

SORTEO VISUALIZA TU FORTUNA 2023

Términos y Condiciones:

1. Participan todos los socios de Caja Popular Atemajac que tengan su parte social completa, exceptuando a empleados y directivos de la misma.
2. El periodo de la promoción es del 1 de febrero al 13 de mayo del 2023.
3. Por cada \$200.00 pesos que el socio deposite (aplica en una o en parcialidades de múltiplos de \$100 pesos) en su cuenta de "Ahorro Ordinario" recibirá un boleto.
4. Las personas que ingresen a la cooperativa durante los meses de la promoción y aperturen su cuenta con \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) de parte social y un mínimo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) de ahorro ordinario, recibirá como equivalente la cantidad correspondiente (5 boletos por la parte social y 1 boleto por el ahorro ordinario), independientemente de que el deposito sea mayor a la cantidad antes mencionada.
5. No se podrán considerar depósitos por concepto de traspasos de otras cuentas (Cuenta Corriente, Inversión a Plazo Fijo, Ahorro Navideño).
6. La emisión será de 200,000 boletos, con número de folio del 00001 al 200,000, los cuales estarán distribuidos en las sucursales.
7. Solo serán válidos los depósitos realizados en cuenta de "Ahorro Ordinario".
8. Se realizarán 3 sorteos simultáneos por zona las cuales son: Zona Metropolitana de Guadalajara, Zona Foráneas Jalisco y Zona Estado de México.
9. Se sortearán los siguiente premios:
 - a. Para la Zona Metropolitana de Guadalajara:
 - 3 Motos.
 - 20 Pantallas.
 - b. Para las Zona Foráneas Jalisco:
 - 2 Motos.
 - 10 Pantallas.
 - c. Para la Zona Estado de México:
 - 2 Motos.
 - 10 Pantallas.
10. Los boletos contarán con un talón de contraseña, los cuales para participar deberán ser ingresados a la urna de material acrílico transparente que se encuentre en cada una de las sucursales.
11. El socio deberá llenar con sus datos el talón, el cual contiene los siguientes datos: nombre y apellidos, número de socio y teléfono. No deberá llenarse el talón con los datos de otra persona familiar o conocida.
12. En el sorteo: Al momento de la extracción de un talón (boleto), y luego de su verificación de las condiciones en las cuales se encuentra el titular, si de ésta se aprecia que el socio cuenta con un préstamo con abonos vencidos o su cuenta se encuentra en el área de cobranza o jurídico, se procederá a la anulación de dicho talón extraído, procediéndose a re-sortear el premio en turno.
13. Si alguno de los talones premiados contuviera los datos de una persona que no sea encontrada dentro de la base de datos de la cooperativa como socio, se anulara el talón, procediendo a la extracción de un nuevo talón ganador para el premio en turno.
14. Los socios que cancelen su cuenta, retiren ahorros (de la cuenta Ahorro Ordinario), o sea depurada por falta de pago por la cooperativa durante el periodo de la promoción, se les anularan los boletos otorgados. Por lo cual será re-sorteadado al siguiente talón extraído.



15. Las cantidades que por concepto de intereses se generen en forma mensual en el Ahorro ordinario, no serán considerados para la promoción.
16. Extraído el talón correspondiente se verificará que el socio cumpla con las condiciones de participación señaladas en los incisos antes mencionados, en caso contrario el talón elegido se anulará.
17. La fecha límite para depositar sus talones en las urnas será el día martes 16 de mayo del 2023.
18. Las fechas de los sorteos se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - Para la Zona Metropolitana de Guadalajara será el sábado 27 de mayo de 2023, a las 12:00 Hrs. en el salón de usos múltiples de la Cooperativa.
 - Para la Zona Foráneas Jalisco será el jueves 25 de mayo de 2023, a las 16:00 Hrs. en la sucursal Autlán.
 - Para la Zona Estado de México será el viernes 26 de mayo de 2023, a las 16:00 Hrs. en el salón de usos múltiples de la sucursal Los Reyes.
 - Los 3 sorteos se realizarán en presencia de los integrantes del Consejo de Administración y Vigilancia, dando fe de la legalidad de los mismos.
19. No se aceptará por ningún motivo el depósito de talones el día del sorteo para evitar situaciones de ventaja alguna sobre los socios que si lo hicieron en tiempo y forma en las urnas en sus respectivas sucursales.
20. Los resultados de los sorteos serán publicados en la gaceta "Enlace", en la página de internet www.cpatemajac.coop, en las redes sociales de la cooperativa y en las sucursales, fijando la lista de ganadores en un lugar visible a día posterior inmediato de cada sorteo.
21. Los premios serán entregados en las instalaciones donde se llevó a cabo cada sorteo (lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs.), previa identificación oficial (credencial de elector), la presentación del boleto original (el cual deberá coincidir con el número premiado, sin enmendaduras ni tachaduras).
22. Se establece como fecha límite para la entrega del premio 15 de junio del 2023, en caso de no haber reclamado su premio dentro del tiempo establecido, la cooperativa se reserva el derecho de efectuar la entrega.
23. Conserve su comprobante porque sin él no podrá reclamar su premio.
24. El comprobante no debe presentar enmendaduras, raspaduras o alteración alguna. En caso contrario, el poseedor no tendrá derecho a reclamar el premio.
25. En caso de extravío del boleto premiado, se verificará con la base de datos del sorteo para validar que efectivamente sea el socio ganador.
26. No aplica con otras promociones.
27. Todo punto no previsto, quedara a consideración y evaluación por parte del consejo de administración.
28. Para cualquier información o aclaración referente del Sorteo o de los resultados del mismo favor acudir a la oficina matriz en el domicilio ya señalado o comunicarse al teléfono 36929206 extensión 1316 de la Jefatura de Promoción.